

INFORME GERENTE GENERAL DE ARMELUSI S.A.

A los Señores Accionistas de ARMELUSI S.A.:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por las autoridades de control, esto es, Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, tengo a bien dirigirme a ustedes, para informar y poner a vuestra consideración, informe de actividades de la compañía ARMELUSI S.A., bajo mi dirección.

1. Como es de conocimiento general de los Socios, la empresa que tan dignamente represento, en mi calidad de Gerente General, ARMELUSI S.A., dentro del ejercicio fiscal 2015, los ingresos de la empresa bajaron con relación al año 2014, sin embargo su situación económica con respecto al año anterior ha sido positiva, obteniéndose resultados positivos, los mismos que se reflejan en los Estados Financieros, al haberse realizado un mejor control respecto de sus compras, permitiendo que los costos y gastos del año 2015 bajen con relación al año anterior, debido un seguimiento en los controles y al buen manejo de sus inventarios. Por tal razón los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015, reflejan resultados positivos y un fortalecimiento en su patrimonio.

2. Cumplo con la responsabilidad de presentar el informe de actividades de la empresa, en mi calidad de representante legal, al amparo de las normas y disposiciones contempladas y vigentes, relativas a mi función de acuerdo con la Resolución N.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O.N.44 del 13 de Octubre de 1992.

3. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda que ARMELUSI S.A. tuvo un desarrollo económico positivo, en el ejercicio fiscal 2015, y que se refleja en los resultados de sus Estados Financieros; y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley, como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento, en relación con:
 - 3.1. El cumplimiento por parte de la administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
 - 3.2. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios, talonario, libro de Socios, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - 3.3. La custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.
 - 3.4. Que los Estados Financieros han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, para las Pymes, emitidas por el IASB, que representan la Adopción Integral y explícita y sin reservas de las referidas normas los mismos que se encuentran reflejados en los registros contables de la compañía.

4. Los resultados de las pruebas efectuadas, revelan que la empresa ARMELUSI S.A., al no haber mejorado sus movimientos económicos dentro del ejercicio fiscal año 2015, entendemos que la economía del país está estancada, y se mantiene la necesidad de seguir operando, esperando que este año 2016, el gobierno ayude con medidas que ayuden a impulsar el desarrollo económico del país, por lo tanto la decisión de los accionistas, es aplicar un programa de mercadeo agresivo, para lograr incrementar las ventas y un control



estricto en costos y gastos para optimizar producción y lograr incremento de ventas y obtener resultados positivos durante el año 2016.

5. No existe propuesta de renovación de Administradores ni denuncias sobre gestión de administradores, que hicieran pensar que deban ser informados.

Guayaquil, Marzo 31 del 2016

Atentamente,



.....
Ab. José Martín Ayala Molina
Representante Legal de ARMELUSI S.A.